

Martes, 23 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 073/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 73/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2.

Crédito Anterior.	38.754.033,27 €
Aumento.	400.000,00 €
Crédito definitivo.	39.154.033,27 €

Capítulo 4.

Crédito Anterior.	34.741.380,61 €
Aumento.	257.497,64 €
Disminución.	105.000,00 €
Crédito definitivo.	34.893.878,25 €



Martes, 23 de julio de 2024

Estado de Ingresos

Capítulo 8.

Crédito Anterior.	64.256.835,50 €
Aumento.	552.497,64 €
Crédito definitivo.	64.809.333,14 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 22 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

